

INFORME DE COMISARIO AÑO 2019

A los señores Accionistas INMOBILIARIA VENTURA SA INMOVENSA

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios y a la designación que me hizo la Junta General de Accionistas de INMOBILIARIA VENTURA SA INMOVENSA como comisario principal, pongo a su consideración mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

1. ASPECTOS SOCIETARIOS:

He revisado los libros de Actas y expedientes de Junta General, libro talonario, libro de acciones y accionistas, en mi opinión considero que los mismos se encuentran llevados y conservados de acuerdo al cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las disposiciones impartidas por la Junta General, toda la documentación societaria se encuentra archivada bajo los requerimientos de la Ley vigente.

2. ASPECTOS LABORALES:

La compañía INMOBILIARIA VENTURA SA INMOVENSA durante el año 2019, no tuvo personal bajo relación de dependencia, por tal motivo no tiene riesgo laboral, que implique atención por parte de la administración.

3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

La compañía cumple a cabalidad con todas las obligaciones tributarias dentro de los plazos establecidos por el ente regulador.

4. ASPECTOS CONTABLES:

Los registros contables de INMOBILIARIA VENTURA SA INMOVENSA., en su conjunto están preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, lo que proveen a la Gerencia una seguridad razonable y una correcta y eficiente toma de decisiones.

De acuerdo a mi revisión los resultados no revelan situaciones, en transacciones y documentos examinados que se consideren incumplimientos importantes por parte de los administradores durante el año terminado el 31 de diciembre 2019.

5. CONTROL INTERNO:

Es responsabilidad de la administración el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros.

INMOBILIARIA VENTURA SA INMOVENSA. se encuentra en proceso de implementación de su manual de políticas contables que contribuyan a la gestión confiable y promueva el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

En mi opinión los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de INMOBILIARIA VENTURA SA INMOVENSA. al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y el flujo de efectivo por el año terminado en dicha fecha.

Atentamente,



Tatiana Villagómez

CPA 173900

Quito, 18 de junio de 2020